

ción medie el plazo mínimo de un año, plazo que no se interrumpirá ni se suspenderá, en ningún caso, en los supuestos de ampliaciones del embargo originario o en los casos de prórroga de las anotaciones registrales».

Santander, 11 de junio de 2008.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.
08/8376

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de débitos pendientes

No habiendo sido posible practicar la notificación de la providencia de apremio, por causas no imputables al Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento y habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José 10, de Astillero, en horario nueve a trece treinta horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio Administrativo-Providencia de Apremio.

ICIO: Impto. s/ Construcciones, Instalaciones y Obras; LIU: Tasa por Licencias Urbanísticas; MERCA: Tasa por Servicio de Mercado; SANINF: Sanciones e Infracciones; A.A.B.= Agua, Alcantarillado y Basuras.

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Concepto	Fecha Envío
12.369.183-J	GIL DEL CASTILLO, MARIA EUGENIA	ICIO	09.05.08
20.218.911-W	JIMÉNEZ GARCIA, JOSE MANUEL	MERCA	23.05.08
13.979.257-H	LOPEZ COCA, ALBERTO	SANINF	02.05.08
13.984.765-Y	MOJA GONZÁLEZ, GEMA MARIA	A.A.B.	05.05.08
X-0920069-T	NANG MODOU	MERCA	23.05.08
72.073.850-S	PEREIRA VEGA, DANIEL	SANINF	05.05.08
72.080.597-T	PEREIRA VEGA, FRANCISCO JOSÉ	SANINF	05.05.08
72.174.333-B	TERAN GOMEZ, ADRIAN	SANINF	

Astillero, 11 de junio de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
08/8847

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de liquidaciones pendientes

Con arreglo a lo dispuesto en el 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José 10, de Astillero, en horario de nueve a trece treinta horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos Directos y Autoliquidaciones

(IBIUL= Liquidación IBI Urbana; A.A.B.L= Auto- Liquidación Agua, Alcantarillado y Basuras; SANINF: Sanciones e Infracciones).

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Tipo Ingreso	Fecha Envío
X-01716270	AIDI EL, ADIL	IBIUL	09.06.08
4191057023	DORNER, WOLFGANG	IBIUL	09.06.08
72.077.440-V	GIL CASO, ROBERTO	SANINF	13.06.08
71.920.001-J	MONGE BASAURI, RAFAEL	AABL	16.05.08

Astillero, 25 de junio de 2008.—El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
08/8848

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación por comparecencia

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo, de Maliaño (Camargo), en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE RAZON SOCIAL	N.I./C.I.F	Nº ENVIO	ASUNTO
GOMEZ ORUÑA, JULIO	13681593C	00372680299	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
LANZA LANZA, MARIA BEGONA	13729699X	00372680276	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS
TURVEPIEL SL	B39446588	00372680285	PETICIÓN DE INFORMACIÓN
PADILLA NAVARRETE, JUAN	13769061L	00372680311	REQUERIMIENTO DE BIENES
NOROBRA TOTAL SL	B39619499	00372680309	EMBARGO SUELDOS Y SALARIOS

Camargo, 20 de junio de 2008.—La técnico de Recaudación, Beatriz Pis Valle.
08/8685

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que a continuación se transcribe, por medio del presente anuncio se requiere al deudor de la Hacienda Municipal, don Jose Ángel del Campo Caso, con DNI 13750593-C, casado con doña María Dolores Salgado García, así como a los demás interesado legítimos, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 bajo de Maliaño (Camargo) en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo